PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO No.: 2607150948 de 2026

OBJETO: "REPARACIONES LOCATIVAS DE BIENES INMUEBLES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".

CONTRATANTE: Municipio de Manizales

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MQ SAS.

VALOR DEL CONTRATO: $985.000.000

ANTICIPO (20%): $197.000.000

PLAZO: Tres (3) meses

1. *OBJETIVO*

El presente Plan de Inversión del Anticipo establece la destinación de los recursos correspondientes al anticipo pactado dentro del contrato, garantizando que serán utilizados exclusivamente para financiar las actividades necesarias para el inicio y adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a las obligaciones pactadas y a los principios que rigen la contratación estatal.

2. *ALCANCE*

Los recursos del anticipo serán destinados exclusivamente a financiar los costos iniciales requeridos para garantizar la capacidad operativa del contratista y atender oportunamente las órdenes de trabajo que emita el Municipio de Manizales durante la ejecución del contrato.

3. *CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN*

Los recursos serán utilizados únicamente para la ejecución del contrato, soportados documentalmente, con trazabilidad contable y sujetos a verificación por la supervisión o interventoría.

4. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	VALOR	OBSERVACION
Compra inicial de materiales e insumos para reparaciones locativas	47	$92.590.000	Materiales de alta rotación
Mano de obra inicial	20	$39.400.000	Cuadrillas de inicio
Movilización, alquiler y operación de maquinaria, equipos y herramientas	15	$29.550.000	Equipos menores
Transporte y logística	10	$19.700.000	Materiales y personal
EPP y Seguridad Industrial	5	$9.850.000	Dotación y señalización
Levantamientos técnicos, replanteos, verificaciones iniciales y control de calidad.	3	$5.910.000	Actividades preliminares
TOTAL	**100**	**$197.000.000**	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La naturaleza del contrato, ejecutado por el sistema de precios unitarios a monto agotable, exige contar desde el inicio con disponibilidad de materiales, equipos, herramientas, transporte y personal operativo para atender de manera inmediata las órdenes de trabajo que imparta el Municipio de Manizales. La destinación propuesta garantiza la capacidad de respuesta y la continuidad en la ejecución de las intervenciones.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MQ S.A.S. llevará el control financiero del anticipo mediante registros contables, facturas, comprobantes de pago, órdenes de compra y demás soportes que permitan verificar la correcta utilización de los recursos.

6. CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MQ S.A.S. certifica que los recursos correspondientes al anticipo serán destinados exclusivamente a la ejecución del contrato, conforme al presente Plan de Inversión del Anticipo y a las obligaciones contractuales.

Cartagena de Indias, 3 de agosto de 2026.

MIGUEL ANGEL QUIÑONES MARTÍNEZ
C. C. No. 9.294.262 de Turbaco - Bolívar
Rep. Legal CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ SAS